

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0907

VISTOS:

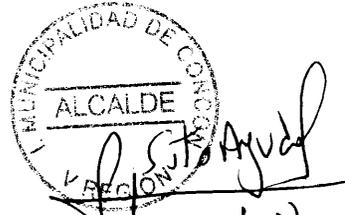
- a) El Ordinario N°228 de fecha 26 de diciembre de 2016 de DAF a Sr. Director de Secplac remitiendo inventarios de todas las dependencias municipales y vehículos municipales con la finalidad de proceder a la licitación de seguros.
- b) El Ordinario N°578 de fecha 30 de diciembre de 2016 de Secplac a Srta Directora DAF, solicitando complementar la información remitida.
- c) El Ordinario N°1017 de fecha 30 de diciembre de 2016 remitiendo inventarios área educación municipal.
- d) El Ordinario N°009 de fecha 09 de enero de 2017 de DAF a Sr. Director de Secplac adjuntando información solicitada en Ordinario Secplac N°578.
- e) El Ordinario N°12/2017 de fecha 11 de enero de 2017 remitiendo inventarios de área salud y certificados de disponibilidad presupuestaria.
- f) El Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 24 de enero de 2017 mediante el cual se realizó Trato Directo con la Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada con aseguramiento de Renta Nacional Compañía de Seguros para asegurar los bienes municipales de Educación por un plazo de 90 días a contar del 31.01.2017 de las 12:01 horas.
- g) El Decreto Alcaldicio N°213 de fecha 25 de enero de 2017 mediante el cual se realizó Trato Directo con la Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada con aseguramiento de Renta Nacional Compañía de Seguros para asegurar los bienes municipales por un plazo de 90 días a contar del 31.01.2017 de las 12:01 horas.
- h) El Decreto Alcaldicio N°230 de fecha 26 de enero de 2017 mediante el cual se realizó Trato Directo con la Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada con aseguramiento de Renta Nacional Compañía de Seguros para asegurar los bienes municipales del Centro de Salud Familiar CESFAM por un plazo de 90 días a contar del 31.01.2017 de las 12:01 horas.
- i) Las diversas revisiones de los documentos presentados por las Direcciones de salud y Educación Municipales.
- j) Los inventarios definitivos realizados por las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales.
- k) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Cuadros Anexos y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales para la realización de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales".
- l) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°40 de fecha 27 de marzo de 2017 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal para la contratación de seguros área municipal excluidos bienes de educación y salud municipales.
- m) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°51 de fecha 28 de marzo de 2017 emitido por la Directora de Administración y Finanzas en conjunto con la Sup. Contabilidad y Presupuesto de Educación Municipal para la contratación de seguros área educación municipal.
- n) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2 de fecha 29 de marzo de 2017 emitido por el Director DESAM para la contratación de seguros área salud municipal.
- o) El correo electrónico de Educación de fecha 31 de marzo de 2017 a las 23:14 horas, remitiendo los inventarios de educación 2017 y el certificado de disponibilidad presupuestaria
- p) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Cuadros Anexos y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales para la realización de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales".

2. **AUTORICESE** la realización de la Propuesta Pública “Contratación de Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales”.
3. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE (S)

- H f**
 MTG/PSA/psa
 Distribución:
1. Secretaria Municipal.
 2. Secplac. (73)
 3. DAF.
 4. Control.
 5. Jurídico.
 6. Salud.
 7. Educación.
 8. Archivo carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado